

Quito, 15 de marzo de 2018

Señores
Directivos y Accionistas
DUZÚ CIA. LTDA.
Presente

De mi consideración:

Una vez que han sido revisados los balances del período terminado al 31 de diciembre de 2017 y la documentación fuente, me permito elevar el siguiente informe de COMISARIA:

La Empresa registró en su activo corriente, los fondos disponibles en efectivo, separados por Caja General, Caja Chica y Bancos, de los cuales se realizó el arqueo respectivo y las conciliaciones bancarias, sin determinar observaciones. Respecto de las cuentas por cobrar y créditos tributarios corresponden a cuentas realmente generadas y respaldadas en facturas pendientes de cobro y declaraciones, respectivamente.

Se verificó la aplicación de la depreciación anual de activos fijos y según autorización recibida por la Junta de Directivos, se verificó el asiento que cierra dichos activos contra los haberes pendientes de pago al Gerente General, en vista de la decisión de ingresar a la empresa en un proceso de liquidación.

Se realizó la constatación física de los inventarios, constatando que los montos registrados en las cuentas como inventarios finales, corresponden a los existentes. No se determinó inventarios obsoletos, caducados o que requieren ser revaluados.

Respecto a los Pasivos en cuentas por Pagar se registró el valor real de deuda del Accionista principal y se cerró contra cuentas patrimoniales originadas por gastos de años anteriores y de ingreso, según Acta de Directorio; además se cruzaron las cuentas pendientes con el Gerente General.

Los resultados del período reflejan las ventas realizadas según las facturas emitidas y los gastos del período, los cuales cuentan según un análisis selectivo de los respaldos suficientes

De lo indicado, me permito señalar que los saldos presentados en los estados financieros muestran una razonable composición.

Atentamente,



Lic. Mónica Montesdeoca M.
RUC 1711237436001